

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

PRECIO (En España, 1'25 ptas. al mes. Extranjero, 2'50 ptas. Número suelto 0'05 ptas. Id. atrasado 0'10 ptas.)

Martes 7 de Marzo de 1911

Año II.—Núm. 320
OFICINAS: Plaza de Santa Eulalia n.º 9, 1.º
PALMA DE MALLORCA

Gaceta de Mallorca
Sociedad anónima
PROPIETARIA DE
"CORREO DE MALLORCA,"

Por acuerdo del Consejo de Administración, queda abierto el cobro del quinto dividendo pasivo, que se efectuará en el domicilio social (Santa Eulalia, 9, 1.º) todos los días laborables, de 9 a 12 de la mañana y de 4 a 7 de la tarde.
El secretario,
Guillermo Oliver, Pbro.

La Escolástica

En aquella famosa sesión de 22 de Diciembre último en que, por espacio de diez y nueve horas, la minoría católica del Congreso agotó noblemente sus energías para impedir la aprobación de la ley del «candado», levantóse en los postreros momentos el Sr. D. Juan Vázquez de Mella y pronunció uno de los más elocuentes discursos de su vida parlamentaria. Y como hablara de los servicios prestados a la Ciencia por las Órdenes Religiosas, recordara las excelencias de la Filosofía Escolástica y dedicara largo y admirable elogio a nuestro Iluminado Doctor el Beato Ramón Lull, el Sr. Canalejas, en su atropellada y corta respuesta, no acertó a salir del paso sino con estas peregrinas palabras: «Todo eso de la escolástica, lo que ha constituido la erudición de S. S. en su discurso, está ya mandado recoger; se archiva, pero no se lee.»

Si no fué obra de malhumor la expresión del Sr. Presidente del Consejo, ó deslíz que, para castigo suyo, constará perpetuamente en el *Diario de Sesiones*, es el desconocimiento más completo del papel desempeñado por la Escolástica en la historia de las ciencias, de los servicios prestados al saber en nuestros días y del provecho que puede reportar en todo tiempo a las diferentes ramas de la especulación racional. Proscindamos de los dos primeros puntos, y, ateniéndonos al tercero, limitémonos a las sencillísimas consideraciones que puede permitir un conciso artículo de fondo.

Los dos se reducen las principales manifestaciones del pensamiento contemporáneo nuestro, las cuales marcan otras tantas direcciones para lo por venir: el idealismo, cuya síntesis es la doctrina de Kant, que hace de la razón humana fuente única de toda verdad; y el positivismo, para el cual «no existe otra verdad que la adquirida por la experiencia sensible.» Ahora bien: la Escolástica es el remedio único contra este doble error, y, por tanto, es la salvaguardia de la verdadera ciencia y la bienhechora de la humanidad en el orden intelectual.

Destruye el kantismo al probar, con razones imposibles de ser aquí expuestas, que la inteligencia humana no es el espejo universal de las cosas, como el entendimiento divino, y no le basta contemplarse á sí propia para tener la visión de lo inteligible; que no crea el objeto de sus conocimientos, sino que lo descubre; que los primeros—no los únicos, como decía el Dr. Maestre—materiales de su labor le vienen de fuera por medio de la sensación; que no son puras ficciones del espíritu el espacio y el tiempo; y que con lo inmaterial abstraído de las cosas materiales se levanta, por propio poder, á lo suprasensible y desligado de toda condición terrena; en una palabra, y según dice Vallet, que «si no recibe, desde su origen, la visita de lo ideal, ni lo saca de su propio fondo ó de la nada, posee penetración bastante para descubrir debajo del velo de las cosas sensibles, interpretando la naturaleza cual el artista, ó instruyéndose, como él, en esta escuela del soberano Maestro donde los maestros de aquí abajo hallan siempre algo que aprender.»

Y destruye el positivismo porque,

como advierte León XIII, «para cultivar con fruto las ciencias físicas y hacerlas adelantar, no es suficiente atender á los hechos y contemplar la naturaleza; sino que, después de comprobados los hechos, es preciso elevarse mucho más y emplearse hábilmente en reconocer la naturaleza de las cosas corporales, buscar las leyes á que obedecen, descubrir los principios de donde derivan el orden y la unidad en su variedad, y la afinidad mutua en su diversidad. Pues bien: la Filosofía escolástica enseñada con discreción, proporcionará á estas investigaciones poderoso y admirable caudal de fuerza, de luz y de ricas consecuencias.»

No nos es dado proseguir; pero bueno es saber como eso no puede quedar archivado ni dejar de ser leído, so pena de que, en vez de mirar á Europa, se mire al nihilismo científico. Y bueno es decirlo hoy, porque el Principio indiscutible de la Escolástica es Santo Tomás de Aquino, y hoy es día siete del mes de Marzo.

MADRID

Hechos y recuerdos

(Colaboración de Prensa Asociada.)

Nada hay tan injusto, porque nada hay más incierto, que el achacar á la parlamentaria Monarquía los tropiezos, descalabradas y caídas del partido liberal. Cuanto aconteció y sucedió es obra exclusiva de sus hombres.

Fué en 1900 cuando el señor Canalejas, después de quemar, no por retractarse de su contenido, sino para tomar venganza de uno de sus inspiradores, el programa del General cristiano, forzó las puertas del partido liberal, llevando debajo del brazo los discursos de Waldeck-Rousseau. Gran estrépido armaron entonces en la prensa, la tribuna y la escena los secuaces del anticlericalismo. Olvidando toda idea de deber y toda consideración de lealtad, se unieron en aquella sazón los liberales á los mayores enemigos de la dinastía, y juntos realizaron aquella campaña de la boda de la Princesa, en la que desplegaron todas sus artes la perfidia y la iniquidad. Fue á semejante maniobra respondió la Corona abriendo á sus ofensores las puertas del poder.

Y, ya en el Gobierno, pidióronle un día la firma para un decreto jacobino y no les fué negada; y más adelante le plantearon una crisis, y la resolvió como el propusieron. Y al mes siguiente Moret concertó un *modus vivendi* con Roma. Dimitió por este y otros motivos el señor Canalejas y ocupó su puesto el señor Suárez Inclán, y tras de tres ó cuatro crisis, cuando el instrumento estaba hecho polvo, física y moralmente, y no había medio de juntar á ocho liberales sin que asistiera á la reunión una compañía de la Guardia civil, vinieron al Gobierno los conservadores.

Entraron éstos en Diciembre de 1903. Bien ó mal, con Silvela, Maura, Villaverde, Azcárraga y Villaverde otra vez, gobernaron hasta Junio de 1905, en que fueron de nuevo llamados al poder los liberales. Inició la etapa Montero Ríos. Al mes estalló una crisis. A los cuatro meses otra. En Diciembre una tercera. A los cien días, poco más ó menos, echó un remiendo á su Gabinete Moret. A los cinco meses otro. En Julio de 1906 crisis, total, y entrada de López Domínguez. Dávila redacta su ley de Asociaciones y la Corona le concede la firma para la presentación de aquella á las Cortes. Romanones da una Real Orden sobre el matrimonio civil, más exacto, contra el canónico, sin que halle la menor dificultad en Palacio. Se produce una verdadera Babel en el seno del partido liberal. Todos conspiran contra todos. Moret escribe el *papelito*, y cae López Domínguez y á las cuarenta y ocho horas el liberal que le había herido por la espalda. Se forma entonces un sexto ó séptimo Gabinete. Apenas aprobados los presupuestos, se dividen los pareceres en el seno de la Comisión dictaminadora de la ley de Asociaciones, y cuando están hechos poco otra vez, moral y físicamente, son llamados los conservadores.

¿Para qué recordar lo que hicieron durante la oposición y los medios probables que emplearon para alcanzar el Poder? En la memoria de todos están. Ello es que á los cien días de Gobierno fué relevado el señor Moret, por la Corona? No, por el propio partido liberal, que se le había sublevado en las personas de sus consuecos, y así entró Canalejas con su significa-

ción hasta cierto punto, pero con la compañía y bajo la fianza de Cobián, García Prieto y Romanones indiscutiblemente, por la puerta de una intriga, con los compromisos de ella derivados y con la enemiga natural de los por ella vencidos.

¿A qué se habla, pues, de obstáculos tradicionales? ¿A qué lanzar la sospecha de que hay dificultades en las alturas? ¿Es mentira! A los Gobiernos liberales se ha facilitado por el poder moderador todo género de medios. Por la Corona no han dejado de hacer nada de lo que se proponía. Si no lo han hecho, afortunadamente, se debe á que los liberales no saben á dónde van en materia de principios, porque ellos de lo que quieren entender es de materia de postres, y sobre todo á que exista una intensa y extensa opinión católica á la cual impunemente no se puede agraviar, sin que se expongan, los que perpetren la hazaña, á pagar muy caro el agravio. ¿Y frente á esto qué hay? Una opinión artificiosa, creada un día á fuerza de pluma y que desaparece, como todo lo superficial al día siguiente.

MIGUEL PEÑALFOR

PLUMA DE MUJER

¿No puede ser!

(Colaboración de Prensa Asociada.)

Dicen varios cronistas de diarios madrileños que han salido algunas señoras y señoritas con las nuevas faldas-pantalones... ¿No puede ser! Porque si la noticia es exacta, si la fantasía del escritor no tuvo que ver en ella... dejan de ser, por el mero hecho de llevarlas, señoras y señoritas las que á tal cosa se atrevieron... Añade José Juan Cadenas en A B C que los modistos han hecho del asunto cuestión de gabinete y que su amor propio no dejará hasta tanto que hayan conseguido afianzar la moda...

¿Qué van á hacer las elegantes ante la exigencia de los modistos? ¿Resistirán ó se entregarán? ¿Opondrán el sentido moral al sentido... que prevalece en la actualidad?

¿No puede ser! exclaman... y conmigo exclamarán muchos y muchas... Sin embargo, en presencia de la moda escandalosa que vemos pasearse victoriosa, cabe preguntarse, con miedo y con pena, si será cierto lo que pretenden los modistos y si éstos alcanzarán el que impera la falda-pantalón...

Muchas veces me he preguntado á mí misma, y otras lo hemos comentado varias personas, cómo es posible ser piadosa, practicar, cumplir con frecuencia... y llevar esas faldas ceñidas hasta un extremo tal, que da vergüenza que sean mujeres españolas, que siempre se habían tenido por el prototipo de la decencia en el vestir, las que las llevan... Es un contraste el que ofrece la sociedad actual, que desconcierta y da mucho que pensar.

Precisamente, en la mañana que escribo estos renglones me ha ocurrido presencia uno de esos contrastes de que hablo... No es la primera vez... iba en el tranvía enfrente de mí una señora joven con una falda de las más exageradas... no se podía sentar y su subida al tranvía había sido un verdadero problema... Reflexionando estaba sobre la desproporción femenina reinante, cuando pasamos por delante de la iglesia de San José... Siguiendo mi costumbre, me santigué... Mi vecina se volvió un poco, con extraordinaria dificultad, pues el embudo de terciopelo en que se hallaba metida no permitía muchos movimientos, y trazó, un poco de prisa, con algo de garabato piadoso, pero en fin, trazó la señal de la cruz sobre su frente y su corazón... Mi sorpresa fué enorme... Y estuve á punto de decirlo, lo que le digo á ella... y á todas las que hacen lo que ella... desde estas columnas: «Pero, señora, ¿para qué y por qué se santigua V.? ¿Para demostrar que es V. cristiana? ¿Pues no está V. demostrando todo lo contrario al ir vestida con tal ovidio de la moral? ¿Cuándo ha visto V., ni todas sus imitadoras, que las leyes cristianas que recomiendan y mandan á la mujer la modestia, exagerada, si en esto puede haber exageración, anteceden la moda que domina y que es la gran vergüenza del siglo en que estamos para la mujer? ¿Se santigua V. para rendir tributo de alabanza á Dios? Pues bájese del tranvía, váyase á su casa, cambie de traje y vuelva á santiguarse, porque con ese vestido la señal de la cruz que traza es un sarcasmo, resulta una burla hecha á

la Santidad de Aquel que duramente castigó á los fariseos porque tenían la ley suya en la frente y en los labios, pero no en el corazón...»

¿Que soy dura en mis apreciaciones? Apelo á todos los hombres sensatos, no á los que no ven en la mujer sino un capricho y un medio de satisfacer su pasión... Que ellos contesten por mí... Recuerdo que escribiendo en otra ocasión sobre lo mismo—que la inmoralidad en la moda va siendo vieja—censuraba á las que vestían á la última y recibí á los pocos días una carta firmada por varios jóvenes del Centro de Defensa Social, animándome á seguir la campaña. La carta—que hubieran debido leer todas esas jóvenes que parecen ataviadas para una carrera de sacos, que cuando las veo siempre acude á mi memoria las organizadas por mis compañeras de colegio y yo—decía al terminar: «Cómo es posible que entre esas muchachas encontremos nosotros á la compañera de nuestra vida?»

Se quejan las madres y se quejan las hijas de que no hay matrimonios, que los muchachos no se casan... pero ¿cómo se van á casar con quienes tienen á gala despojarse de lo que más encanta á la mujer, que es la modestia y el pudor? No se atreven... les da miedo... y les da miedo, sobre todo para el porvenir, pues no pueden ser buenas madres de familia las que no supieron conservar de solteras la modestia que debieron...

Por lo tanto, equivocadas andan las que rean de este modo llamar la atención... la llaman, sí... pero de distinta manera que ambicionan...

¿No puede ser, repito, que las mujeres españolas lleguen hasta la falda pantalón... y al escribirlo y al exclamarlo... parece como si un eco lejano, triste y desconsolado me dijera: «Es tan tirana la moda, que quién sabe si será...?»

Marta de Echarri.

De la Isla de Menorca

Ha pasado el Carnaval y con él la imprescindible algazara, que, más ó menos, suele acompañarle en todas partes. Sin embargo, siente el cronista verdadera fruición en poder manifestar que, durante los últimos días de ese bullicioso período bacanal, no han ocurrido en esta Isla incidentes punibles, ni excesivos abusos, demostrándose una vez más la cultura y pacíficas costumbres de estos isleños.

Es justo consignar, asimismo, como contraste á las frenéticas diversiones mundanas en boga en los predichos días, la celebración de espléndidos homenajes religiosos ofrecidos en los sagrados templos, en calidad de fervientes desagraciados al Señor por las ofensas que recibe, sobre todo en los referidos días.

Sólo en la iglesia de San Agustín de Ciudadela, en donde está canonicamente erigido el centro local del Apostolado de la Oración, el número de comuniones habidas en los repetidos días, se calcula aproximadamente en mil quinientas.

En Mahón, las Asociaciones piadosas rivalizaron en actos de amor y reparación al Corazón de Jesús, en especial la Adoración Nocturna, que desde los cuatro hasta las seis, en número de cuarenta socios, cantaban alabanzas al Señor.

Durante la presente cuaresma, están encargados de la predicación de la divina palabra, en diferentes poblaciones de esta Isla, cuatro Religiosos Capuchinos, á saber: Fr. P. Miguel Arcángel de Barcelona, Fr. P. Dorotheo de Barcelona, Fr. P. Emilio de Vilaller y Fr. P. Bernardino, de Matarró. Los referidos sagrados oradores han dado principio á sus apostólicas tareas, siendo en todas partes oídos sus provechosos sermones por notable concurrencia de fieles. Quiera Dios sea fructuosa para la religión y para el pueblo la ardua labor de esos eclesíasticos evangelizadores.

—Visitó recientemente la población de Ciudadela un caballero de nacionalidad francesa, con el propósito, que realizó, de recorrer la costa del mar lindante con el lugar donde acacé el siniestro marítimo del vapor «Chanzy», tomando de aquel paraje algunas vistas fotográficas. El visitante es hermano de uno de los pasajeros que perecieron en aquel lamentable siniestro, del cual poco ha se cumplió el primer aniversario.

—Como consecuencia de los muy interesantes artículos publicados en «El Bien Público», de Mahón, por persona competente en el ramo de marina, relativos á la conveniencia de

establecer en el puerto de dicha ciudad la Escuela Naval que se disputan Cádiz y San Fernando, los Presidentes de las Cámaras Oficiales de Comercio y Agrícola y varias otras significadas personalidades celebraron una reunión, acordando en ella elevar al Gobierno una razonada exposición, encaminada á demostrar las ventajas del establecimiento de dicha Escuela en el mencionado puerto menorquín. Han secundado ese anhelo, con el más decidido apoyo, el Sr. Delegado del Gobierno en Menorca y el Ayuntamiento de Mahón, de acuerdo con las más significadas personas de la localidad.

No sólo sería esa mejora, si se implantara en Menorca, sumamente beneficiosa para esta Isla, si que también su influencia se extendería á todo este archipiélago balear, proporcionando á todos ventajas y bienes.

«No sería, pues, posible, que las fuerzas todas del país, se levantarán á una, sin distinción de ideas ni de partidos, para hacer escuchar la voz del pueblo balear ante el Gobierno de la Nación? En la unión está la fuerza, y de tener es que los menorquines solos, en ése como en otros asuntos, no obtengan el resultado apetecido de sus gestiones. ¡Ojalá se equivoque el cronista!»

«Es esperada en esta Isla, para no lejana fecha, la escuadra española, compuesta de los cruceros «Carlos V», «Cataluña», «Extremadura», «Reina Regente» y los cazatorpederos «Furor» y «Audaz».

Corresponsal.

Menorca, 4 de Marzo de 1911.

DE NUESTRA COLABORACIÓN

La escuela para niños tuberculosos

Dios os salve, piadosas damas, que con filantropía sublime vais á realizar muy pronto una obra de caridad y redención arrojando de las garras de la muerte á tantos niños infelices que, víctimas de la terrible epidemia del siglo, gimen incoherentemente en tristes tugurios, desamparados de todo el mundo y sufriendo un sin fin de desdichas.

Que no decaiga vuestro ánimo ante la

obra emprendida; instalad pronto la alegre *barraca-escuela* en donde penetre el aire saturado de balsámicos olores, donde el sol esparza sus dorados rayos y llene de luz y vida el ambiente; á la par que una práctica higiénica completa juegue su importante papel.

Tiempo hacía que en Palma se necesitaba una instalación de esta clase; desgraciadamente el obrero, de algunos años á esta parte, sufre un azote brutal con el terrible enemigo, los enfermos son muchos, y los pobres retoños, los pobres niños, van heredando el bacilo al que es preciso exterminar.

Tenemos fundadas escuelas de esta clase, algunas de ellas magníficas en el norte de España, instaladas en terrenos en donde los aires que circulan están impregnados unas veces del saluífero yodo del mar y otros de las emanaciones puras de los bosques cercanos. La vida á campo libre constituye el principal objeto, y la enseñanza se prodiga siempre que el tiempo lo permite, en las playas, en medio del campo ó en el interior de la montaña, mientras que una alimentación rica en principios nutritivos, un vestido adecuado y una limpieza exquisita contribuyen á formar el conjunto de medios para devolver al cuerpo y al espíritu los elementos vitales perdidos.

Manjón, el sacerdote Manjón, puede hablarnos también sobre la escuela al aire libre. Preguntad, en la bella y florecida Granada, por el fidalgo de los niños, por el gran maestro, y pronto se os dará razón del humilde padre que, con una solicitud de mártir y tenacidad de ciclope labora también por el perfeccionamiento de la infancia.

No desmayéis pues, generosas damas, dignas de la estima y consideración más acrecentada, ante la realización del proyecto; que pronto podamos ver gran número de niños que con sus diminutas manos y chillería desenfadada batan palmas y promuevan zambra saludando á otra vida que vosotras generosamente, les otorguéis, haciendo llegar hasta el Cielo su inmenso agradecimiento, que Dios ha de reintegrar derramando sobre vosotras su gracia bienhechora.

Juan Eleta Oscoidi.

Palma, Marzo de 1911.

Información

La traslación de censos é hipotecas

Por sobre de original, hasta hoy no nos ha sido posible publicar la Real orden que acaba de dictar el Ministerio de Gracia y Justicia desestimando la instancia de la Diputación de Baleares y de la Liga de propietarios de fincas urbanas de Palma, solicitando ampliación de plazo para pedir la traslación de los asientos de cargas y gravámenes existentes en los libros de las extinguidas contadurías de hipotecas á los libros del Registro de la propiedad. Dicha Real orden, dirigida á la Dirección general de Registros, dice así en la parte dispositiva.

«S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido á bien desestimar dichas instancias, en que se pretende la prórroga del plazo señalado en el artículo 31 de la Ley de 21 de Abril de 1909 (401 de la Ley Hipotecaria vigente) para solicitar la traslación á los libros del Registro de la Propiedad, de los asientos de censos, hipotecas y otros gravámenes ú obligaciones existentes en las antiguas Contadurías de hipotecas, disponiendo á la vez que para llevar á efecto dichas operaciones se observen las reglas siguientes:

1.º Las traslaciones de asientos relativos á cargas y gravámenes, deberán solicitarse antes de transcurrir el plazo de dos años, que establece el artículo 401 de la vigente Ley Hipotecaria.

Respecto á los asientos de dominio el plazo será de cinco años, según lo dispuesto en el mismo artículo, siendo este plazo extensivo así á los de dominio directo como á los del útil, cuando se hallen separados y aparezcan inscritos á favor de distintas personas, aunque sólo se pida la traslación de uno de ellos con independencia del otro.

2.º Las instancias que se presenten solicitando la traslación, tanto de asientos de gravámenes, como de dominio, se dirijan por duplicado al Registro de la Propiedad respectivo, extendidas en el correspondiente papel sellado y firmadas por los intere-

sados, á cuyo favor aparezcan las inscripciones, ó por sus causahabientes, expresándose en ellas el asiento que haya de ser objeto de la traslación, y las fincas ó derechos á que afecte.

Los Registros de la Propiedad, en el momento de presentarse estas solicitudes, extenderán en el libro Diario un breve asiento de su contenido, en la forma que previenen los artículos 238 y siguientes de la Ley Hipotecaria, firmando el mismo Registrador con la persona que presente dichas solicitudes, y pondrán al pie de estas nota comprensiva de la fecha y números de orden de los asientos de presentación.

Las instancias hasta ahora presentadas, si no se hubiere aun efectuado la traslación de los asientos á que las mismas se refieren, se registrarán también desde luego en dicho libro Diario, llenándose asimismo los demás requisitos indicados.

3.º Los solicitantes que fuesen causahabientes de los interesados en los asientos de dominio ó derechos que deban ser trasladados, ó representantes legales de los mismos, deberán justificar su personalidad por medio de los documentos correspondientes.

Cuando los asientos del antiguo Registro que deban trasladarse al moderno no contengan todas las circunstancias necesarias para la validez de las inscripciones, los solicitantes deberán también presentar los oportunos documentos ó nota en que consten estas circunstancias, como preceptúa el artículo 403 de la Ley.

De no acompañarse con la instancia los justificantes y documentos expresados, deberán presentarse, bien en virtud de calificación del Registrador, en los plazos que fijan las dos reglas siguientes para poder subsanar los defectos que puedan impedir la traslación.

4.º Los Registradores practicarán, en el término más breve posible, las operaciones necesarias para la traslación de los asientos, y si no pudieran hacerlo, por el número ó importancia de los mismos, por no estar acreditada la personalidad de los solicitantes, por deberse subsanar defectos, ó por

cualquier otro motivo justificado, podrán efectuar dichas operaciones dentro del plazo de un año, que para este efecto se concede, y que para las relativas a traslaciones de gravámenes y derechos reales, se contará desde el día que termine el señalado para solicitar dichas traslaciones en el expresado artículo 401 de la ley Hipotecaria.

Los solicitantes podrán, en este caso, justificar su personalidad, subsanar defectos y presentar los documentos que sean precisos, hasta el día 31 de Diciembre del corriente año.

Estos plazos se harán extensivos a las operaciones de traslado de asientos de gravámenes solicitados hasta la fecha y que por cualquier circunstancia no hayan podido practicarse.

5.ª Para efectuar las traslaciones de los asientos de dominio pedidas dentro del plazo legal señalado para las de esta clase, se concede asimismo el término de un año, contando desde la fecha de los respectivos asientos de presentación, pudiendo los interesados subsanar defectos dentro de los ocho primeros meses de este último plazo.

6.ª No podrá verificarse la traslación de asientos que no resulten subsistentes por estar cancelados ó por haberse extinguido en virtud de aparecer inscrita la transmisión de la finca ó derecho á favor de otras personas.

Si los asientos se refieren á varias fincas ó gravámenes, y el derecho de los solicitantes no recae sobre la totalidad, sino únicamente sobre alguna ó algunas de ellas, se contraerá la traslación á las fincas ó gravámenes á que afecte el derecho de dichos solicitantes.

Cuando en los asientos que deban ser trasladados no conste la finca ó derecho á que se refieran, deberá justificarse este extremo por medio de documentos auténticos, denegándose la traslación si así no se hiciera.

7.ª En el caso de que los asientos fuesen de gravámenes y las fincas gravadas no estuvieren inscritas en el antiguo ni en el moderno Registro, deberá efectuarse la previa inscripción de dominio ó de posesión de éstas, conforme á lo prevenido en el artículo 404 de la Ley, y si los dueños de dichas fincas no presentasen voluntariamente los títulos necesarios para verificar las expresadas inscripciones de propiedad, los que tuviesen inscrito á su favor el derecho real de que se trate, ó sus causahabientes, podrán utilizar para obtenerla el procedimiento que establece el artículo 398 de la Ley, pero sin tomarse la anotación preventiva ordenada en las reglas 1.ª y 2.ª del mismo.

Estas inscripciones deberán efectuarse dentro de los plazos fijados en las reglas 4.ª y 5.ª para la subsanación de defectos.

8.ª Una vez efectuada la traslación el Registrador pondrá al pie de cada uno de los ejemplares de las solicitudes presentadas, nueva nota firmada por él, que exprese el tomo y folio en que se halle la inscripción efectuada, el número de la finca y el de la misma inscripción, como dispone el artículo 244 de la Ley, y devolverá al interesado uno de dichos ejemplares, quedando el otro archivado en un legajo especial que se formará al efecto.

Si los Registradores suspendiesen ó denegasen la traslación solicitada pondrán igualmente al pie de las solicitudes, dentro de los sesenta días siguientes al de la fecha del asiento de presentación una nota expresiva de los motivos ó defectos en que se funde la calificación.

Los interesados podrán subsanar los defectos notados antes de transcurrir los plazos fijados en las reglas 4.ª y 5.ª, ó reclamar gubernativamente contra la calificación del Registrador, sin perjuicio de acudir, si quieren, á los Tribunales de justicia, para ventilar y contender entre sí acerca de la validez ó nulidad de las obligaciones, en analogía con lo dispuesto en el artículo 66 de la ley Hipotecaria.

En el caso de recurrir gubernativamente contra la calificación, quedarán en suspenso los términos señalados en las expresadas reglas 4.ª y 5.ª, desde el día en que se interponga el recurso hasta el de su resolución definitiva, según lo prevenido en dicho artículo, poniéndose al margen del respectivo asiento de presentación una nota en la forma que determina el Reglamento hipotecario.

9.ª Transcurridos los plazos que se fijan en el artículo 404 de la ley Hipotecaria para solicitar la traslación de asientos de la antigua Contaduría sin haberse solicitado dicha traslación, caducarán aquéllas de derecho, con arreglo á lo prevenido en el artículo 402, sin necesidad de formalizar en los libros antiguos una cancelación especial para cada caso, y no se comprenderán, por tanto, como subsistentes en las certificaciones que en lo sucesivo se expidan.

En las expedidas durante los plazos concedidos para la operación materiales de traslación de dichos asientos, se hará constar las existencias de las solicitudes presentadas con relación á las fincas ó derechos á que la certificación haya de referirse, sin perjuicio de lo que en definitiva proceda acerca de la traslación solicitada.

10. Las menciones de cargas y gravámenes hechas en los libros modernos que traigan su origen de los asien-

tos de las antiguas Contadurías de hipotecas y que no sean de las exceptuadas por el párrafo 2.º del artículo 401 de la Ley, deberán cancelarse de oficio por los Registradores mediante nota marginal, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 12 de Abril de 1884.

Estas cancelaciones podrán ser hechas á instancia de parte interesada, y los Registradores deberán también practicarlas, aun cuando los interesados no lo pidan, siempre que tengan que hacer alguna inscripción ó anotación relativa á las fincas ó derechos afectadas con dichas menciones, ó referir alguna certificación con referencia á las mismas fincas ó derechos.

11. En los casos de traslación no previstos especialmente en las reglas anteriores, los Registradores resolverán por sí lo que deba practicarse, teniendo en cuenta el criterio dominante en éstas, y las disposiciones dictadas con anterioridad sobre la materia que no se opongan á lo prevenido en las mismas.

Si por tratarse de algún caso excepcional no pudiera resolverse del modo indicado, podrán elevar dichos funcionarios la correspondiente consulta en la forma que determina el artículo 276 de la ley Hipotecaria.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 25 de Febrero de 1911.

Ruiz y Valarino.
Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Reunión de Secretarios

Con motivo de una reciente R. O. del Ministerio de Hacienda, por la que se obliga á confeccionar de nuevo los repartimientos de la riqueza rústica y urbana, se han reunido en Inca los Secretarios de Ayuntamientos de aquel distrito para tratar asunto para ellos de tanto interés, pues se les obliga á ejecutar un grandioso trabajo en término muy perentorio, siendo de todo punto imposible cumplir, al decir de ellos, la expresada R. O. en el plazo que ella indica.

En la reunión se trataron distintos asuntos de interés para la clase, y aunque no se tomaron acuerdos definitivos, se conviene en la necesidad de tener una reunión general de todos los Secretarios de la Isla, aplazando para entonces la adopción de todo acuerdo para gestionar la convocatoria de la expresada reunión, quedó designado el Secretario de Inca D. José Siquier, y se nombró además una ponencia para estudiar las proposiciones que los Secretarios de este distrito someterán á la reunión general, quedando designados los de La Puebla, Llubi y Muro.

Se acordó adherirse á las conclusiones de la Junta Central del patronato de secretarios, telegrafando á los Sres. Conde de Romanones, González Besada y al Ministro de la Gobernación, felicitándoles por los trabajos realizados en pro de la clase y comunicándoles además lo acordado.

Por el mundo financiero

Fomento Agrícola de Mallorca

Hemos recibido la Memoria leída en la Junta general ordinaria del Fomento Agrícola de Mallorca celebrada el día 29 de enero último.

Después de breve preámbulo, se dice en la Memoria: «Por el examen de los datos que á continuación se detallan, os haré cargo del sensible aumento experimentado en la mayoría de los negocios á que venimos dedicándonos, los cuales, además de rendir beneficios suficientes para el reparto de un dividendo activo de Ptas. 25 por acción libre de todo impuesto, indican la creciente confianza que inspira nuestra institución á la numerosa clientela que nutre nuestras operaciones.

Los beneficios líquidos realizados durante el período que abarca la presente Memoria, alcanzan á pesetas 108.026 de cuya cantidad, según lo preceptuado en el artículo 55 de los Estatutos, deben destinarse al Fondo de Reserva ptas. 26.620'92, cuyo fondo, sumado al de Amortizaciones, forman el total de ptas. 640'405'18.

Los valores de nuestra Cartera han sido estimados á tipos inferiores á la Cotización oficial de 31 Diciembre de 1910.

Después se da cuenta en la Memoria del fallecimiento del dignísimo presidente, don Felipe Villalonga Mir, á quien se dedican sentidas frases laudatorias.

«Digna de nuestra estimación—termina diciendo la Memoria—es todo el personal de estas oficinas por su laboriosidad y demás dotes que la adornan.

Sometemos á vuestra aprobación los siguientes extremos:

- 1.º Aprobación de las cuentas y Balance general verificados por esta Sociedad día 31 Diciembre 1910.
- 2.º Confirmar el reparto de un dividendo activo de ptas. 25 por acción libre de todo impuesto;
- 3.º Dejar en el Fondo de Reserva la cantidad de ptas. 26.620'92.

Para el cargo de presidente, fué designado el Excmo. Sr. D. Jerónimo Riús, que ocupaba la vice-presidencia, quedando nombrado para sustituirle en este cargo don Manuel Fuster.

El distinguido abogado don José Morell Bellet fué confirmado en el cargo de vocal del Consejo, que desempeñaba con carácter interino desde el fallecimiento del señor Villalonga Mir.

Pronósticos del tiempo

He aquí los que hace Sfeijoon para lo que resta de la primera quincena del corriente mes:

El martes 7 de la depresión del Cantábrico estará entre el S. de Francia y golfo de León y ocasionará algunas lluvias en la región cantábrica y en el N. E. con vientos de entre SO. y NO.

Del 8 al 9 actuarán en el Golfo de Génova y en Italia la depresión del día anterior y producirá algunas lluvias y nieves en el N. NE., con vientos del cuarto cuadrante.

El viernes 10, avanzará hacia el NO. de la península una nueva depresión del Atlántico que causará lluvias en el O., con vientos del segundo al tercer cuadrante.

Del 11 al 12, irá aproximándose lentamente á Galicia la citada depresión, que seguirá produciendo lluvias en el O. de la Península, desde donde se extenderá un tanto hasta el Centro, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

El lunes 13, la antedicha depresión se hallará entre Galicia y N. de Portugal, y ocasionará lluvias en la Península, particularmente desde el O. hasta la región central, con vientos variables.

La depresión de que venimos hablando descenderá hacia nuestro SO. el martes 14. Por tal motivo, se registrarán lluvias en nuestras regiones, principalmente desde el S. de Portugal y Andalucía hasta el Centro y Levante, con vientos del primer cuadrante.

El miércoles 15, habrá pasado al Mediterráneo esta depresión, y su centro se hallará entre Argelia y Baleares. Se producirán lluvias en la mitad oriental de la Península, con vientos de entre NO. y NE.

AYUNTAMIENTO

Sesión de ayer

Ayer se reunió, en sesión ordinaria, el Ayuntamiento de esta ciudad.

Preside el Alcalde señor Alemany. Asisten los concejales señores Dezcallar, Font, Manebo, Puigdorfil, Planas, Cortés, Llabrés, Obrador, Roca y Rayó, Salas, Quijada, Villalonga, Roca y Hernández, Rover, Carbonell, Calafell, Sabater, Pérez, Riera, Oliver, Mas, Sampol y Vidal y Cagnet.

Se lee el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Fomento relativo á la visita de inspección practicada en la fábrica que el señor Swan posee en Santa Catalina, del cual dictamen resulta que no hay filtraciones de los materiales que en dicha fábrica se emplean y que por tanto, no puede haber molestia para los vecinos. Dice, además, el dictamen que en las quejas que se formulan sobre este asunto, entienda el Juzgado.

Tras violenta discusión, apruébase el dictamen.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Obras sobre el justiprecio de las parcelas pedidas para ensanche y mejora de la calle de la Mercadería.

Se entra el Ayuntamiento de una comunicación del Ilmo. Sr. Obispo agradeciendo el acuerdo del Ayuntamiento de hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de don Juan Pujol, Párroco de Santa Cruz.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Se acuerda instalar el teléfono en el caserío del Vivero, y hacer extensiva esta mejora á todos los suburbios.

Léase un dictamen de la Comisión de Fomento, proponiendo, de conformidad con la Diputación, la supresión de la plaza que don Antonio Ribas ocupaba en la Escuela de Artes é Industrias.

El señor Quijada opina que el Ayuntamiento no está autorizado para tomar acuerdo en tal sentido. Se acuerda que el dictamen quede ocho días sobre la mesa.

Se ordena el derribo, por ruinoso, de la casa número 30 de la calle de las Miñonas.

Acuérdase construir unos jardines en la plaza del Mercado.

Se adjudica definitivamente la subasta para la construcción de los empedrados de las calles del Conquistador y Zanoguera.

Apruébase el proyecto de alineación de las calles del Tarco y de Génova del caserío de la Vileta.

Se entra el Ayuntamiento de un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el pago por el Ayuntamiento del descuento de los empleados cuyo sueldo es inferior á 1500 pesetas, diciendo que ello se tendrá en cuenta al formarse los nuevos presupuestos.

El señor Obrador dice que se podría suprimir desde ahora el descuento á los empleados cuyos sueldos no pasan de 1500 pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos, y que éste, al formarse el presupuesto extraordinario, podría ser reforzado para tal atención.

El señor Salas le contesta que, toda vez que se trata de unas 8000 pesetas, no se puede acceder á ello, pues el capítulo de imprevistos está ya casi agotado.

El señor Roca Hernández dice que si no se puede conceder tal beneficio á los empleados cuyos sueldos son inferiores á 1500 pesetas, que se haga solamente con los de 1000.

A propuesta del señor Obrador, quien dice que el pago del descuento en cuestión no importa 8000 pesetas, se acuerda que la contaduría forme una nota de lo que importa el descuento de los sueldos que no ascienden á más de 1500 pesetas.

Léase un informe de la Comisión de Hacienda comunicando que pueden ser satisfechas del capítulo de imprevistos las 500 pesetas concedidas por el Ayuntamiento para las bolsas de viaje de la Asociación de la Prensa, y las 250 otorgadas á las escuelas para obreros de la Congregación Mariana. Léase una moción del señor Roca Hernández proponiendo se conceda un donativo á la cooperativa de la Federación Obrera.

Se acuerda quede sobre la mesa un dictamen sobre la urbanización del paseo Q. del Ensanche.

Acuérdase anunciar nueva subasta para el derribo de la puerta de Jesús y vender una manzana procedente del derribo de las murallas.

Se da cuenta del fallo, favorable al Ayuntamiento, recaído en el recurso interpuesto por los maestros del segundo distrito escolar, reclamando aumento de sueldo.

El señor Alcalde propone que, toda vez que éstos han cobrado algunos meses el aumento de sueldo que solicitaban, la Junta de primera enseñanza diga cómo deben devolver lo que han cobrado indebidamente.

Varios asuntos

Acuérdase que la Comisión de Hacienda formule las bases para un concurso de Memorias para sustituir el impuesto de consumos.

El señor Alcalde hace observar que va á expirar el plazo para contestar á la demanda interpuesta por D. Victorino Rosselló reclamando el pago de solares en Son Suñeret, y propone se conceda autorización para que se redacte la contestación á la demanda.

El señor Salas dice que de fallarse este pleito en uno ú otro sentido, van en ello unos millones de pesetas, y propone, y así se acuerda, que se nombre una comisión para que pase á Madrid á gestionar este asunto.

El señor Obrador propone que se destinen 100 pesetas para adquirir ejemplares de la Guía de Valldemosa escrita por D.ª Coloma Rosselló. Así se acuerda.

También propone que el Ayuntamiento se adhiera al acuerdo del Consejo de Fomento pidiendo que en Cabrera se monte un aparato telegráfico ó telefónico que comunique con esta isla.

El Sr. Font propone que se conceda la cantidad de 100 pesetas para las familias de las víctimas del naufragio del laud Dos Hermanos, ocurrido en aguas de Ibiza, acordándose así.

El mismo concejal pregunta al señor Alcalde si ha dado orden á la guardia municipal nocturna para que no cante el tradicional *Alabado sea Dios*.

El Sr. Alcalde le contesta negativamente.

El Sr. Font añade que conviene indicar á los guardias nocturnos que, si cantan la hora, lo hagan precediéndola de tal frase.

El señor Sabater, contestando á cierta pregunta del señor Obrador, dice que la isla de Cabrera entra en el nuevo arreglo parroquial y que los señores Obrador y Font, en la visita que tienen que hacer al Sr. Obispo sobre la conveniencia de que se celebre Misa los domingos en dicha isla, pueden tener en cuenta este extremo.

El señor Alcalde propone que se nombre una comisión encargada de la inspección de la cobranza del impuesto sobre los vinos en los felatos de consumos, quedando nombrados los señores Salas, Rover y Quijada.

Y se levanta la sesión. Son las doce y veinte minutos.

Noticias militares

Orden de la plaza.—Ayer se publicó la siguiente:

«Incorporados á los cuerpos los reclutas que recientemente se les han destinado, por disposición del Capitán General de estas islas, se procederá, desde luego, á la vacunación y revacunación de los mismos, y pasados ocho días de haberlo efectuado comenzarán, en caso de no presentarse novedad alguna en los mismos, la instrucción práctica.»

Ascensos.—Ha ascendido á auxiliar de primera clase del Cuerpo auxiliar de Administración Militar, don Cristóbal Vila Coll, con destino en esta Intendencia militar.

También ha ascendido á primer teniente (E. R.) don Manuel Iglesias Pérez Pau, con destino en esta Comandancia.

Destinos.—Se ha concedido el ingreso en el cuerpo de carabineros á

GÉNEROS BLANCOS ID. NEGROS
MANTILLAS, CHALES, DAMASÉS, LANAS
RECIBIDO
 LOS ARTÍCULOS DE PRIMAVERA
SASTRERÍA-CAMISERÍA
 LA MEJOR SURTIDA Y MAS BARATA
Grandes Almacenes S. JOSÉ

FABRICA DE ANISADOS Y LICORES DE S. J. JOSÉ
ANTONIO NADAL
 ANISADO DE S. J. JOSÉ
 ANISADO DE S. J. JOSÉ
 ANISADO DE S. J. JOSÉ

Los soldados Sebastián Barceló Pontet, del regimiento infantería de Palma, número 61, y José Alón de la Comandancia de Mallorca, ambos, con destino á la Comandancia de carabineros de Valencia.

NOTAS DE SOCIEDAD

Próxima boda
 Para el día 13 del actual, está anunciada la boda de la distinguida señorita D.ª María Hevia Manra con el capitán de infantería D. Cándido de Irazabal, quien ha sido destinado recientemente á Vitoria.

De viaje
 Ayer, á las seis y media, á bordo del vapor correo *Balear*, salió para Barcelona, el Director de la *Isla Marítima* D. Sebastián Simó.

En la Audiencia

Sentencia
 Por el Tribunal de Derecho se ha dictado sentencia en la causa instruída por el Juzgado de la Cathedral contra Bartolomé Ramón Coll, acusado del delito de estafa y hurto, y por ella se le absuelve libremente, declarando las costas de oficio.

Vista suspendida
 En esta Audiencia se suspendió ayer la vista de la causa instruída contra Pedro Agustín Seguí, acusado del delito de incendio.

La causa de ello fué el no haber comparecido el procesado.

DEL MAR

Entradas.—A las nueve de la mañana de ayer entró en este puerto, procedente de Mahón, el yate inglés *Mingary*.

Ayer tarde, á las cinco, entró en este puerto, procedente del de Cabrera el vapor correo *Ciudad de Palma*.

Hoy ha llegado, procedente de Barcelona, el vapor *Miramar*, siendo portador de la correspondencia, pasaje y carga varia.

Salidas.—Esta tarde, á las cinco, emprenderá viaje para Valencia el vapor correo *Lulio*.

Mañana á las nueve saldrá para Cabrera el vapor *Ciudad de Palma*, el cual estará de regreso á este puerto por la tarde, á las cinco.

Sermones cuaresmales

En vista de la grande afluencia de fieles á los sermones cuaresmales de la Cathedral, el Ilmo. Cabildo ha dispuesto que todos los bancos disponibles se coloquen convenientemente para que puedan ocuparse y así facilitar la audición de la Palabra Divina. El Ilmo. Cabildo espera y suplica encarecidamente á las señoras que se sirvan asistir con su silla portátil y sobre todo utilizarla y no ocupar el sitio preparado para los caballeros.

Desgracia en «La Cristalera»

En la fábrica de vidrio «La Cristalera», sita en el Arrabal de Santa Catalina, ayer, á las seis de la tarde, se registró una sensible desgracia.

El niño llamado Pedro Esbarranch, de 12 años de edad, en el momento que estaba trabajando una bombona, tuvo la desgracia de que ésta rebentara produciéndole una herida en el frontal derecho, con rotura del hueso de la arteria facial y parte de la oreja derecha.

Fué trasladado al dispensario de la Cruz Roja de aquel Arrabal, donde se le practicó la primera cura por el médico señor Roca.

Después, en un carretón, fué conducido al Hospital civil, en donde continúa en estado grave.

Boletín religioso
 MAÑANA
 Santos.—San Juan de Dios, fundador.
 Cuarenta Horas.—Concluyen en Montesión en honor de S. Francisco Javier: Exposición á las ocho; á las nueve, diez y once se dirán misas rezadas, y por la tarde, á las seis y media, Rosario, novena de la Gracia, sermón y reserva de S. D. M.
 Visita.—A la Purísima Concepción en la Cathedral y en la Concepción.

Mi Hijo Juanito
 de 7 meses no adelantaba y parecía que la leche de su madre no le alimentaba. Cada día que pasaba, estaba más débil y demacrado. Desesperados ya, decidimos darle la Emulsión Scott, cuyos buenos efectos se dejaron sentir enseguida. En la actualidad el niño está rechoncho, con cara sonrosada y su estado de salud es inmejorable.

Testimonio de D. FRANCISCO MONTOLIO, Montañés (Castellón), 13 Octubre 1909.

Casos como este se van repitiendo cada día por todo el mundo, dondequiera se emplee la Emulsión Scott. La energía que radica en los ingredientes extra puros, aumentada por el procedimiento de elaboración de Scott, único en su clase, impide todo fracaso, aun en casos extremos.

Emulsión SCOTT
 Quien desee probar la Emulsión Scott para su hijo, debe rehusar las emulsiones que no son la de Scott, de otro modo corre el riesgo de no lograr la curación, lo cual es patrimonio exclusivo de la de Scott.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Matés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

GANGA
 Se liquidan á precios limitados todas las existencias de muebles nuevos y usados, objetos de adorno y antigüedades.
 Calle de S. Bernardo n.º 5, pral., de 9 á 12.

CÉDULAS PARA EL CUMPLIMIENTO PAS-CUAL. Se imprimen en la imprenta de este periódico á precios limitadísimos. Pueden mandar aviso por correo.

EL TE CHANDARI
 es el remedio de mayor renombre en Francia, desde 50 años, contra el estreñimiento, el empacho gástrico, la bilis y la acritud de la sangre.

Electricidad y gas
 EL AGUILA—Brossa, 30

Sueltos y noticias

Telegramas detenidos.—En la Central de Palma están detenidos los siguientes, por no haberse encontrado á sus destinatarios:

Barcelona, Juan Amer; Barcelona, Gabriel Pujades, plaza del Temple, 11, segundo.

Almería, Santa Catalina, Sebastiana Viens; París Costtim, Palma Es pague; Barcelona, Bartolomé Oliver, calle Baulumi, 7; Barcelona, Moreades oRmero, Marina, 46.

Cádiz, plaza Mercadal, Juan Gayá Pomar; Barcelona, Mulet; Marsella, Bartolomé Colom, Porcho Palma; Cádiz, Juan María Palmer, calle Batuvano, cinco; Alucía, Serra, Fonda Va por.

Barcelona, Sebastián Vidal, Sindicato, 124, 2.º; Madrid, Manuel Almuzara, Teatro Balear; Manacor, Juanito y Chech, Barcelona, Mercedes Romero, Marina, 46; Toulouse, Colom Palma, Damián Gaubet; Sóller, Copiat Frelgolia Estarellas.

El tiempo.—Durante la pasada noche y casi toda esta mañana ha llovido copiosamente sobre esta ciudad.

Junta.—Para el día 14 del actual está convocada la Junta general de obligacionistas de la Exposición Balear para darles cuenta de la liquidación.

La reunión tendrá lugar en el local de la Cámara de Comercio de esta ciudad.

Robo.—La guardia civil del puesto de Manacor comunica al señor Gobernador que en la casa número 25 de la calle del Barro se cometió un robo.

El autor ó autores no han podido ser habidos.

Curados.—En la casa de socorro de esta ciudad ha sido curado un individuo que presentaba una fuerte contusión en la cabeza, producida por otro sujeto que estaba en completo estado de embriaguez, quien ha sido puesto á disposición del Juzgado.

También ha sido curada una joven que presentaba una herida en una mano.

Detención.—La guardia municipal ha detenido y entregado al Gobernador á un individuo mahonés que sin oficio ni domicilio vagaba por esta ciudad.

Pensión.—La Junta Clasificadora de Derechos Pasivos de Instrucción pública ha concedido la pensión de 626'66 pesetas anuales á doña Manuela Barca Domínguez, viuda de don Melitón Segura Atienza, maestro que fué de Petra.

Exámenes.—En esta Audiencia se celebrarán exámenes para los aspirantes á secretarios y suplentes de Juzgados municipales y para los aspirantes á procuradores, durante la primera y segunda quincena de Mayo, respectivamente.

El «Mingary».—A las cuatro de la madrugada de ayer fondó en esta bahía un yate á vapor pintado de blanco.

A las nueve izó bandera inglesa y pidió entrada, amarrando en el muelle nuevo.

El «Mingary», que así se llama el buque, va al mando del capitán Mister Vimón y viajan en él, como turistas, 16 personas.

Dicho buque procede de Mahón y permanecerá en este puerto varios días.

Crédito Balear

La Junta de Gobierno de esta sociedad ha señalado los martes, miércoles y viernes no festivos para hacer efectivo de 9 á 12 con las formalidades de costumbre el complemento del dividendo activo acordado por la Junta General en sesión del día 5 de este mes, Palma 7 de Marzo de 1911.—El Presidente, Pedro Antonio Servera.—P. A. de la J. de G.—Bartolomé Ordinas Secretario.

COLOMA ROSSELLO DE SANS

Guía de Yaldemosa y Mirumar

1 peseta

Conferencias telegráficas

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

Desde Madrid Las Cortes

Madrid, 7 (1'00).

SENADO

A las tres y diez minutos de la tarde el presidente, señor Montero Ríos, ha abierto la sesión.

En el banco azul está el Gobierno. Los escaños se ven bastante poblados.

Abierta la sesión, se entra inmediatamente en la orden del día.

El jefe del Gobierno lee el decreto declarando abierta la nueva legislación.

Acto seguido se procede á la elección de secretarios. Quedan reelegidos los siguientes señores: García Molina, por 80 votos; Romero, por 94; Conde de Bernar, por 101; y Luvenzin, por 116.

El presidente, señor Montero Ríos, pronuncia luego el discurso de rúbrica. En él excita á la Cámara á prestar su colaboración al Gobierno, y hace constar su deseo de trabajar por la defensa de los derechos de los senadores.

Procedese después al sorteo de secciones, y se levanta la sesión.

Son las cuatro y media.

CONGRESO

A las tres y tres cuartos de la tarde se abre la sesión.

Presídela el señor Sastrón.

En el banco azul se encuentran todos los Ministros, que van de uniforme.

Las tribunas están desanimadas. La concurrencia en los escaños es regular.

Abierta la sesión, se lee el decreto convocando á nueva legislatura.

Acto seguido empieza la elección de presidente de la Cámara. El Conde de Romanones queda reelegido, por 239 votos.

Los republicanos se han abstenido de votar.

Procedese después á la elección de vice-presidentes.

Quedan elegidos los siguientes señores: Ruiz Giménez, por 195 votos; Auba, por 183; Rosales, por 154, y Aparicia, por 159.

Respecto á la elección de secretarios, quedan reelegidos los señores Quiroga, Arias y Castell.

Efectuados los indicados nombramientos el señor Conde de Romanones ocupa la presidencia.

Acto seguido dirige la palabra á la Cámara. Manifiéstale que le da las más expresivas gracias por haberle elegido para el cargo de presidente.

Habla luego de las orientaciones del Gobierno y de la futura labor parlamentaria del mismo, haciendo constar su conformidad con las ideas del Sr. Canalejas.

Trata luego del asunto referente á los suplicatorios, que, dice, constituye una obsesión. Estima necesario afrontar el problema, que será propuesto por el Gobierno. Añade que en España se ha llegado á tener tal idea de la inmunidad parlamentaria, que lo que aquí ocurre no pasa en ningún país. Agrega que el Gobierno no tratará de

condicionar la inmunidad, sino de estudiar los suplicatorios y hacer que éstos sean fallados por quien corresponde, á fin de evitar odiosas prerrogativas. Ha terminado diciendo: «Todos estamos obligados á enaltecer los prestigios del régimen, dentro del cual únicamente resolveremos los problemas».

El Conde de Romanones ha sido aplaudido al terminar su discurso.

Y se ha levantado la sesión, siendo las seis y media.

Política

Madrid, 6 (16'00).

Visitas á Canalejas.—Las Comisiones permanentes del Senado.

Han visitado al jefe del Gobierno muchos de los diputados ministeriales que acaban de llegar á esta Corte para asistir á las sesiones parlamentarias.

También le ha visitado el señor Montero Ríos. El objeto de su visita ha sido hablarle sobre las candidaturas para la elección de los que han de formar las Comisiones permanentes del Senado.

El Embajador mejicano

El embajador extraordinario de Méjico, Sr. Gamboa, ha salido para Zaragoza.

En la estación le han despedido el jefe del Gobierno, el Ministro de la Gobernación, el Subsecretario de Estado, el general Polavieja y otras personalidades.

Las próximas elecciones.—Consejo.

El Gobierno espera que hoy le será dirigida en las Cámaras alguna pregunta relacionada con las próximas elecciones.

Mañana habrá Consejo de Ministros. Se celebrará después de la sesión del Congreso.

El servicio obligatorio.—Los arbitrios del Ayuntamiento de Barcelona.

Mañana comenzará en el Senado la discusión del proyecto referente al servicio obligatorio.

El Alcalde accidental de Barcelona ha visitado al Presidente del Consejo de Ministros.

El objeto de la visita ha sido tratar de la cobranza de los impuestos del Ayuntamiento de dicha capital.

Madrid, 7 (1'00)

El Gobierno y el Vaticano

El ministro de Estado, señor García Prieto, ha manifestado que el extracto de la nota del Vaticano que publica el Observatore Romano del día dos del corriente, se ajusta á la realidad.

Ha añadido que el Gobierno estima importante algunos de los conceptos que contiene la nota de la Santa Sede.

Ha dicho también que el Gobierno no dirá nada acerca de las instrucciones dadas al encargado de la Embajada española cerca de la Santa Sede, Sr. Marqués de González, hasta que éste la haya comunicado al Vaticano.

Enhorabuena á Romanones

Terminada la sesión del Congreso, muchos diputados ministeriales visitaron, en su despacho, al Conde de Romanones.

Le felicitaron por su reelección y le dieron la enhorabuena por el discurso que acababa de pronunciar sobre los suplicatorios.

El Monarca interrogó al Ministro de Hacienda acerca de su pensamien-

to sobre el tratado comercial con Cuba. El Sr. Cobian contestó que lo consideraba de gran trascendencia para nuestra vida nacional, añadiendo que en breve serán conocidos los trabajos que ha hecho para evitar el conflicto.

Cobian á Madrid Sevilla.—El Ministro de Hacienda ha salido, en el expreso, para Madrid. En la estación ha sido despedido por algunas personalidades.

Noticias varias

Madrid, 6 (16'00).

Accidente ferroviario.—Heridos.

Alcoy.—Al salir el rápido, chocó, en las afueras de la estación, con una plataforma vacía.

Dos vagones sufrieron grandes desperfectos. Resultaron gravemente heridos el interventor y un pasajero llamado José Piquet.

En honor de nuestros marinos

Valencia.—En el Teatro Principal se ha celebrado una función en honor de los marinos de nuestra escuadra.

Ha resultado brillantísima.

La escuadra zarpará el miércoles para Tarragona.

Maniobras militares.—Soldado muerto.

Valencia.—El octavo Regimiento de Artillería ha efectuado maniobras en el campamento de Paterna.

Durante éstas, un soldado cayóse del carro en que iba, pasándole las ruedas por encima de la cabeza. Murió instantáneamente.

Presencia Asociada.

Desde Barcelona

Notas catalanas

Barcelona, 7 (3'00)

El viaje de Gamboa

El embajador mejicano señor Gamboa llegará mañana, á las nueve, á esta capital.

Las autoridades pasarán á la estación á recibirle.

Notas extranjeras

Barcelona, 7 (3'00).

En las Cámaras francesas.—Lectura de la declaración ministerial

París.—A las diez y media se ha abierto la sesión en la Cámara de diputados.

La concurrencia ha sido numerosa.

En el banco del Gobierno se encontraban todos los nuevos Ministros.

En medio de gran expectación, se ha leído la declaración ministerial. En ella dice el Gobierno que su deseo es hacer triunfar la reforma del régimen contributivo y la reforma electoral.

Añade que también desea evitar el sabotage y mejorar el Ejército y la Marina.

La lectura del documento sólo ha sido acogida favorablemente por algunos radicales de la mayoría. Los demás diputados la han acogido con risas.

En el Senado también ha sido leída la declaración ministerial, habiendo ocurrido, poco más ó menos, lo mismo que en la Cámara de diputados.

to sobre el tratado comercial con Cuba.

El Sr. Cobian contestó que lo consideraba de gran trascendencia para nuestra vida nacional, añadiendo que en breve serán conocidos los trabajos que ha hecho para evitar el conflicto.

Cobian á Madrid

Sevilla.—El Ministro de Hacienda ha salido, en el expreso, para Madrid. En la estación ha sido despedido por algunas personalidades.

Noticias varias

Madrid, 6 (16'00).

Accidente ferroviario.—Heridos.

Alcoy.—Al salir el rápido, chocó, en las afueras de la estación, con una plataforma vacía.

Dos vagones sufrieron grandes desperfectos. Resultaron gravemente heridos el interventor y un pasajero llamado José Piquet.

En honor de nuestros marinos

Valencia.—En el Teatro Principal se ha celebrado una función en honor de los marinos de nuestra escuadra.

Ha resultado brillantísima.

La escuadra zarpará el miércoles para Tarragona.

Maniobras militares.—Soldado muerto.

Valencia.—El octavo Regimiento de Artillería ha efectuado maniobras en el campamento de Paterna.

Durante éstas, un soldado cayóse del carro en que iba, pasándole las ruedas por encima de la cabeza. Murió instantáneamente.

Presencia Asociada.

Desde Barcelona

Notas catalanas

Barcelona, 7 (3'00)

El viaje de Gamboa

El embajador mejicano señor Gamboa llegará mañana, á las nueve, á esta capital.

Las autoridades pasarán á la estación á recibirle.

Notas extranjeras

Barcelona, 7 (3'00).

En las Cámaras francesas.—Lectura de la declaración ministerial

París.—A las diez y media se ha abierto la sesión en la Cámara de diputados.

La concurrencia ha sido numerosa.

En el banco del Gobierno se encontraban todos los nuevos Ministros.

En medio de gran expectación, se ha leído la declaración ministerial. En ella dice el Gobierno que su deseo es hacer triunfar la reforma del régimen contributivo y la reforma electoral.

Añade que también desea evitar el sabotage y mejorar el Ejército y la Marina.

La lectura del documento sólo ha sido acogida favorablemente por algunos radicales de la mayoría. Los demás diputados la han acogido con risas.

En el Senado también ha sido leída la declaración ministerial, habiendo ocurrido, poco más ó menos, lo mismo que en la Cámara de diputados.

Nuevo protonotario apostólico

Roma.—El Papa ha nombrado protonotario apostólico á monseñor Renini.

Este desempeñaba actualmente el cargo de subsecretario del Vaticano.

El destronado Rey de Portugal

Londres.—El destronado Rey de Portugal ha visitado la galería nacional de pintura.

Dirigible español

París.—Se han efectuado las pruebas del dirigible construido por el ingeniero español Sr. Torres por encargo del Gobierno de España.

El dirigible ha evolucionado perfectamente durante veinte minutos, remontándose á la altura de 200 metros.

El incendio del palacio de la Sublime Puerta.—Los pasos del Rey de Inglaterra.

París.—Se ha recibido un telegrama de Constantinopla comunicando que se cree que el incendio del palacio de la Sublime Puerta fué ocasionado por los estudiantes, como venganza por haberles sido arrebatado ciertos privilegios.

Londres.—El Rey Jorge ha reanudado sus paseos matinales á caballo, que había suspendido desde la muerte de su padre.

Contra la falda-pantalón

Berlín.—El público ha silbado á una mujer que se exhibía en un escaparate vistiendo la «falda pantalón».

De Portugal.—Sacerdotes detonados por leer la carta pastoral.—Motín

Lisboa.—Han sido detenidos 30 sacerdotes por haber leído anteayer la carta pastoral que los Obispos dirigieron á los fieles.

En el pueblo de Arcos de Valdeves estalló un motín.

Los amotinados subieron al Ayuntamiento, arrojando la bandera republicana é izando la real.

Las tropas restablecieron el orden.

Horroroso incendio.—84 muertos

San Petersburgo.—Se ha declarado en un cinematógrafo un horroroso incendio, á consecuencia de una explosión de gas.

Del siniestro han resultado 84 espectadores muertos y numerosos heridos.

Corresponsal.

Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Cambios del 6.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Interior contado, 5 pº Amortizable, etc.

Interior 84'30

5 pº Amortizable 101'50

Amortizable nuevo 93'00

Banco de España 447'00

Compañía Tabacalera 338'50

Francos 8'25

Libras 27'39

Exterior 97'55

Barcelona 84'26

Nortes 91'40

Alicantes 94'50

VALORES LOCALES

Facilitado por el Corredor de esta plaza D. Pablo Valls

Últimas cotizaciones

Crédito Balear 106'00

Fomento Agrícola 101'50

Ferro-carril Mallorca 104'00

Isla Marítima 178'00

Sañera Española 160'00

Sociedad Alumbrado por Gas 128'00

La Económica 24'00

Obligaciones Isla Marítima 102'00

Obligaciones Sañera Epla. 6 pº 104'00

Obligaciones id. id. 5 pº 102'00

Obligaciones Cia. Mallorquina 102'00

Bonos Municipales 44'50

Venta

De una casa con una porción de tierra situada en el Corp-Mari frente al tiro de pichón. Para informes, al colono del tiro de pichón.

EL MONJE

DEL MONASTERIO DE YUSTE

sus inocentes caricias, y confundirse con ellas en ósculos de misteriosa ternura.

Junto al albaricquero, cargado ya con el peso de sus frutos dorados, crecía el gallardo cerezo poblado de racimos de carmin; y cerca de ellos medían sus verdes coronas en las nubes el naranjo y el limonero, saturando los aires de azahar y de ambrosia.

Brillaba el rojo alet de hojas de terciopelo cerca de la azucena de albas vestiduras y seno de oro: crecía el clavel de pétalos encendidos cerca de la humilde violeta, que ofrece al hombre su perfume escondiéndose de su vista: inclinaba el lirio su flexible tallo sobre el líquido espejo de las fuentes para verse retratado en sus aguas; y el tierno botón de la rosa salía de sus verdes cárceles para recibir orgulloso los homenajes del pensil, completando la atmósfera balsámica de aquel órfico panorama.

Poco antes de llegar Barrientos al castillo, descubriábase en el jardín tres personas gozando los encantos de aquella rica y espléndida naturaleza, que brindaba al hombre un tesoro de goces purísimos, sin someterle á las rudas pruebas de peligros y desengaños que los demás goces mundanos suelen ofrecer.

Aquellas tres personas eran un anciano agobiado por el peso de los años, y dos jóvenes dotados de la agilidad, hermosura é inocencia de la más dichosa edad de la vida.

El anciano era Ruy Gómez de Varella, señor de Pasaron.

Los jóvenes eran Conrado y Magdalena, sus biznietos.

Nada habían cambiado el abuelo y el nieto desde el día en que los presentamos en el valle.

Ruy Gómez con sus noventa años, con su larga y poblada cabellera blanca, con su barba venerable, y su estatura atlética y fornida, participaba á la vez del aspecto de los patriarcas de los tiempos mesiánicos y del aire guerrero de los antiguos reyes francos. Llevaba puestos el casco y la coraza, que no se había quitado en setenta años; y cuando sus nietos le decían que se despojara de aquellos

arreos que estorbaban la libertad de sus movimientos y le producían fatiga, contestaba que contra aquellos arneses se habían embotado los filos de las armas agarenas, asestadas contra su vida; que le habían librado cien veces la muerte, y que los llevaría siempre encima de su cuerpo por gratitud.

Magnífico era el contraste que ofrecían el viejo y los jóvenes.

Conrado era un doncel bizarro, en cuya altiva frente y atrevida mirada se leían el genio, la intrepidez, el valor y la fuerza.

Magdalena, por el contrario, era el tipo de la debilidad, de la mansedumbre, de la dulzura y de la inocencia.

Su cuerpo, esbelto y flexible como el de la palmera, parecía cimbrarse á cada movimiento, como se cimbraba el tallo del rosa. En su rostro fresco y lozano había puesto el Hacedor Supremo la blancura de la nieve y las tintas del clavel. Sus ojos, de un azul puro y cristalino, que rivalizaba con el del lápiz-láuzi, estereotipaban la bonanza y serenidad de un alma nacida para la ternura, para la pureza y para la generosidad: sus cabellos, de un rubio dorado semejante á la espiga del arroz, servían de marco á

litario, la belleza física no era más que un accidente; la belleza moral era el alma de su sér, ó mejor dicho, era su sér entero.

Mansa y casta como una paloma, inocente como un niño, sencilla y dulce como el tierno jilguero acostumbrado á comer en las palmas de su dueño, viéndola discurrir por el valle á la hora de crepúsculo vespertino, cualquiera de los poetas paganos la hubiera tomado por una de las divinidades simbólicas de los tiempos fabulosos; viéndola en el jardín de la morada señorial, acariciando los botones de las rosas, cualquiera de los poetas orientales la hubieran bautizado con el pomposo título de hermana de las flores.

Los habitantes del valle y los de aquellas comarcas, sin ser poetas, la habían bautizado con un apodo más en armonía con la belleza de su alma que todos los que han soñado los apologistas de las deidades selváticas y los grandes cantores del sensualismo oriental; llamábanla el ángel rubio, y este dulce epíteto de la poesía cristiana parecía acercarla más al cielo á aquella criatura, nacida tal vez para alcanzar la inmortalidad de la virtud.

En Magdalena, en la hija del valle so-

Infalible medio de que el capital produzca el interés deseado

COMERCIANTE É INDUSTRIALES

Ya en Invierno, la época de más movimiento comercial en Palma conviene que los Establecimientos de

SEDERÍA, LAENRÍA, MUEBLES, SASTRERÍA, SOMBRERERÍA, MODAS, ZAPATERÍA, ALMONEDAS LABORES, SOMBRILLAS, ETC.,

se apresten á hacer la propaganda de sus respectivos artículos, abandonando los ineficaces medios que para ellos algunos emplean y acudiendo sólo á la Prensa, único procedimiento de seguros y prácticos resultados. No dudar de cuanto queda expuesto y pedid la tarifa de periódicos combinados, á la base de la gran economía, al Centro de Anuncios de M. Serra Bannasar, Plaza de Sta. Eulalia, 10.—Palma.



VAPORES DIRECTOS

de Píñillos, Izquierdo y C.ª, S. en C. de Cádiz

LINEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba, Guantánamo, saldrá de este puerto directamente el día 23 de Marzo el magnífico vapor

BALMES

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

NOTA.—Se suplica á los señores cargadores se sirvan pasar aviso con anticipación de la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria.

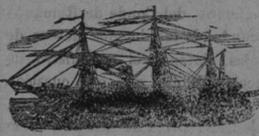
LINEA DE LA AMERICA DEL SUR

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá del puerto de Barcelona el día 21 de Marzo el vapor

CADIZ

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Para más informes dirigirse á los señores MARTINEZ Y PLANAS, Representantes San Juan, 20.—Palma.



NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA Y LA VELOCE

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloces vapores.

Próximas salidas de Barcelona

BRASILE 15 Febrero. ITALIA, 26 Marzo.
PRINCIPE UMBERTO, 3 Marzo. REGINA ELENA, 31 Marzo.
SAVOIA, 5 Marzo. ARGENTINA, 6 Abril.
REVITTORIO 17 Marzo. UMBRIA 9 Abril.

COCINA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y reciente confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi.

Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos lavabos, comedores con mesa, etc.

Para carga y despacho de pasajes dirigirse á los señores SALOM Y RULLAN Plaza de la Libertad, 3, frente al (Borne), Palma

ITINERARIO DE CORREOS

que rige desde el 1.º de Enero

VAPORES CORREOS

Llegadas á Palma

Domingo.—A las 7 de Barcelona.

Lunes.—A las 7 de Ibiza y Alicante; 9:30 de Mahón (via Alcudia), á las 17 de Cabrera.

Martes.—A las 7 de Barcelona.

Miércoles.—A las 6 de Ibiza á las 6 de Barcelona (Rápido); á las 17 de Cabrera.

Jueves.—A las 7 de Barcelona; á las 7 de Mahón (via Barcelona); á las 9 de Marsella.

Viernes.—A las 6 de Valencia (directo) á las 17 de Cabrera.

Sábado.—A las 6 de Barcelona (Rápido); á las 7 de Mahón; á las 8 de Argel.

Todos los días, del interior de la isla, á las 9:30.

Salidas de Palma

Domingo.—A las 9 para Marsella, á las 18:30 para Mahón, y á las 22 para Barcelona (Rápido).

Lunes.—A las 9 para Cabrera, las 18:30 para Barcelona.

Martes.—A las 14 para Mahón (via Alcudia); á las 17 para Valencia (directo).

Miércoles.—A las 9 para Cabrera, á las 21 para Ibiza; á las 22 para Barcelona (Rápido); á las 22 para Mahón (via Barcelona).

Jueves.—A las 17 para Argel; á las 18:30 para Barcelona.

Viernes.—A las 9 para Cabrera, á las 12 para Ibiza y Alicante.

Sábado.—A las 18:30 para Barcelona.

Todos los días, del interior de la isla, á las 14.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Salidas de Palma

Para Manacor, á las 7:40 m., 2 t. y 6:15 t.

Para Felanitx, á las 7:40 m., 2:05 t. y 6:15 t.

Para La Puebla, á las 7:40 m., 2:40 t. y 6:15 t.

Salidas de Manacor

Para Palma, á las 2:30 m., 6:30 m., y 5:15 tarde.

Para Felanitx y La Puebla, á las 6:30 mañana, y 5:15 t.

Salidas de Felanitx

Para Palma, Manacor y La Puebla, á las 6:40 m., 12:15 y 5 t.

Salidas de La Puebla

Para Palma, Manacor y Felanitx, á las 6:55 m., 12 y 5:25 t.

NOTA.—Los miércoles y jueves, mercado en Sineu é Inca respectivamente, sale un tren de Manacor para Palma á las 11:45 mañana.

OTRA.—Los sábados, mercado en Palma, sale un tren de esta para Manacor á las 4:45 tarde. Si el sábado es día festivo y por lo tanto el mercado se traspaasa al viernes dicho tren traslada también su salida al día del mercado.

BILIGENCIAS CORREOS

Entre Palma y los pueblos

Puntos de parada Salidas Llegada

Andraitx . . . Valseca 4 . . . 2 tdc. 7 mañana

S'Arracó » 7 »

Capdellá . . . Santacilia . . . » 8 »

Calviá » 9 »

Esporlas . . . P. Olivar . . . » 9 »

Establiments » 9 »

Estalenchs » 9 »

Bañalbufar » 6 »

Puigpuent » 9 »

Valldemosa . . S Miguel 84 . . . » 9 »

Deyá » 9 »

Sóller S Miguel 80 . . . » 8 »

Buñola » 8 »

Lluchmayor. Bauló 6 . . . » 8:30 »

Santañy » 8:30 »

Campós » 8:30 »

Sansellas . . P. S. Ant.º . . . » 8:30 »

Sta. Eugenia » 6 »

Felanitx . . . Mercadal 13 . . . » 6 »

Algaída » 6 »

Moatuniri » 9 »

Porreras » 8 »

IMPRESA DE FELIPE GUASP MOREY, 6 Y 8

PALMA DE MALLORCA

Se imprimen cartas * sobres * facturas * talonarios * tarjetas * circulares y demás trabajos tipográficos en una ó varias tintas.

Precios económicos

Se hará un 5 por 100 de rebaja á los suscriptores de CORREO DE MALLORCA.

CASA CASTELLÁ

SANTO DOMINGO, 34 y 36
Palma de Mallorca

Sucursal en Inca: Plaza Mercado, 17

GRAN SURTIDO

EN MAQUINAS FANALTES, FONOGRAFOS, DISCOS, RODILLOS, AGUJAS y todo lo concerniente al ramo

Ventiladores eléctricos y mecánicos, Máquinas para coser, escribir sumar y calcular, y otras novedades. La casa mejor surtida

Precios sin competencia, por surtirlos la casa directamente de las principales fabricas del extranjero

Se imprimen rodillos para fonógrafos

LETRAS DE PORCELANA PARA ROTULOS Y ESCAPARATES en tamaño desde 3 á 50 c/m. de altura

Taller de reparaciones para todas estas clases de máquinas

Imprenta de Felipe Guasp.



Paquetes Pastillas Pesetas

1.ª marca: Chocolate de la Trapa 400 gramos. 14, 16 y 24 1'25, 1'50, 1'75 y 2'5

2.ª marca: Chocolate de Familia 400 » 14 y 16 1'50, 1'75, 2 y 2'50

3.ª marca: Chocolate económico 350 » 16 1 y 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastian.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raco- nes. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes al detall, principales Ultramarinos

Triunfan siempre, aun después de fracasar los bromuros 30 años de éxito

EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

CURACION RADICAL CON LAS

PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA

No quitan el apetito No d primen Cortan rápidamente los accesos

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTIC A SALIDAS DE BARCELONA

El 3 Abril, el vapor	LEÓN XIII	para Montevideo y para Buenos Aires
El 10 Marzo	MONTEVIDEO	Puerto Rico, Habana, Veracruz, Puerto Limón y Colón.
El 2 Abril	SAN FRANCISCO	Fernando Póo y calas en las Palmas y otros puntos.
El 26 Marzo	BUENOS-AIRES	New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
El 29 Marzo	C. LOPEZ LOPEZ	Génova, Port Sain Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila.

Admitiendo carga y pasaje. Informarán los señores Jaime M. Granada S. en C. Plaza A. Maura, núm. 4.

LIBRERIA DE GUASP

Morey, 6 Palma. En esta librería hallarán el Clero y el público en general todas las obras recientes que convienen para el Sagrado Ministerio y de piedad para los fieles; entre el inmenso surtido, las siguientes:

«Maria por España y España por Maria» por el R. P. Juan B. Ferreres.

«Los seis primeros siglos de la Iglesia» por Mons. L. Duchesne; versión castellana por el P. Pedro Rodríguez, O. S. A.; 4 tomos; hay publicado el primero.

«El hombre: la vida, la ciencia y el arte» por Ernesto Hello, traducción de Miguel S. Oliver.

«Los Orígenes del Cristianismo», por Mons. Le Camus; obra en 6 tomos elegantemente impresa, en rústica 36 pesetas.

«Instrucción y Escala Espiritual» para la perfección evangélica, por el P. Fr. Diego Murillo; 2 tomos, 12 ptas. en rústica y 16 en tela.

«La Ciencia Práctica de la Vida», por el P. Alberto M.ª Weiss, traducido del alemán por M. Hernández Villaseca, 8 pesetas en tela.

«San Juan», estudio crítico-evangélico sobre el Cuarto Evangelio, por el P. L. Murillo, 10 pesetas en rústica.

«Tractatus de Vera Religione», auctore Joanne Muncanill S. J., 8 pesetas en rústica.

«Del Gobierno de las Comunidades Religiosas», pored R. P. Benito Valay, traducido del francés por el R. P. Dionisio Fierro Gasca, en rústica 6 pesetas.

«Patrologia» por el Dr. O. Bardenhever, traducción directa y aumentada por el Reverendo Padre Juan M. Solá, S. J.; en tela 14 pesetas.

«Las Religiones chinas» por el P. Juvencio Hospital, en rústica 3 pesetas y 4 en tela.

«Jesucristo y la Magdalena» por M. Cam- bón.

LA FLOR DE LA LIMPIEZA

Líquido para limpiar toda clase de metales, cristales, lozas y mármoles

MODO DE USARLO: Agítese bien el frasco; cójase un trapo empapándolo con el líquido y frótese el objeto que se desea limpiar. Hecha esta operación se frota con otro pano seco.

De venta en todas las Droguerías

¡OSO CON LAS RECOMENDACIONES!

Pedid la marca M. O'Donnell

DEPÓSITO: Plaza Consistución, 118-2.º—PALMA



LLOYD ITALIANO

COMPANIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase, con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamentos para señoras y niños, baños agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos trasatlánticos.

Próximas salidas

CORDOVA 12 Marzo. VIRGINIA 10 Abril.
MENDOZA 23 Marzo. CORDOVA 3 Mayo
P. MAFALDA 7 Abril. P. MAFALDA 26 Mayo.

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje y carga dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires.)

Liga de propietarios de fincas urbanas San Miguel 18-1.º

Habitaciones para alquilar

CALLE O PLAZA	NUM.	PISO	IFORMES	OBSERVACIONES
San Francisco	19	2.º	en el principal	de mucha capacidad.
Calle de la Piedad	6	2.º	en el entresuelo	
Tierra Santa	11	1.º	San Miguel, 18-1.º	
Bonanova-Terreno	50	bajo	Bonanova 52	amueblada ó sin amueblar
Quint	7	2.º	Olmos 168	De mucha capacidad
Sacristía S. Jaime	12	chra.	Roig 0-1.º	Agua, Sitio 2 caballos crjes.
C. Tierra Santa	11	bajo	San Miguel 18-1.º	almacén, 5 pts. mensuales

LLOYD SABAUDO

El día 23 Marzo, saldrá de Barcelona directo para

BUENOS AIRES

el nuevo vapor de 14.000 tds. de gran marcha

PRINCIPE DI UDINE

realizando la travesía en QUINCE DIAS.

Camarotes espléndidos en 1.ª clase, tres puentes de paseo, jardín de invierno, telégrafo Marconi.

SEGUNDA CLASE ECONOMICA Á PRECIOS REDUCIDOS

TERCERA CLASE

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa.

COCINA ESPAÑOLA

El día 14 de Abril saldrá para igual destino el vapor

TOMASO DI SAVOIA

Parainformesen Palma: Calle del Mar, 49-1.º